



JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

21 de noviembre de 2023

DEMANDANTE: MARTHA ELISA FLOREZ SANCHEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

PROCESO JUDICIAL: 05001310501720230029500

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

Dentro del presente proceso ejecutivo, atendiendo a lo dispuesto en auto del 10/11/2023 que ordenó seguir adelante con la ejecución por la suma de \$506.739 por concepto deficitario por indexación, procede el despacho a efectuar la liquidación del crédito.

La liquidación del crédito que queda en los siguientes términos:

CAPITAL	\$506.739
TOTAL	\$506.739

Se le imparte aprobación a la anterior liquidación, de acuerdo al artículo 446 del Código General del Proceso.

En el auto que ordenó seguir adelante, no se impuso costas dentro del trámite del proceso ejecutivo, motivo por el cual no se liquidan.

Se insta a la parte actora a impulsar el proceso so pena de ordenar el archivo provisional y a la parte ejecutada, a efectuar el pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dec53d28859dbf4156a75eae0949c2e06d3706142201d6b0d249c62520ed313**

Documento generado en 21/11/2023 08:00:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>